Anexo L

Los ministros de medio ambiente de América del Norte aceleran las iniciativas de protección ambiental

2 de agosto de 1996

El Consejo de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA), integrado por el ministro canadiense del Medio Ambiente, Sergio Marchi; la titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (Semarnap) de México, Julia Carabias, y la administradora de la Agencia de Protección Ambiental, Carol M. Browner, informan hoy al público de los avances conseguidos el año pasado en el cumplimiento de los compromisos del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN).

La reunión del Consejo en Toronto se centró en la cooperación entre los tres países para mantener y fortalecer las normas y reglamentos ambientales con el fin de mejorar la protección de la salud de los ciudadanos. Los tres funcionarios del medio ambiente reafirmaron su compromiso para trabajar en conjunto e hicieron un reconocimiento a la CCA como foro único para iniciar acciones fundamentales sobre los retos ambientales críticos que incluyen el mejoramiento de la calidad del aire en América del Norte y la eliminación de sustancias químicas peligrosas.

En la reunión, el Consejo tomó decisiones en los siguientes asuntos:

Fortalecer la protección del medio ambiente y la salud pública

En reconocimiento a la necesidad de una permanente mejoría en la protección del medio ambiente y la salud pública, el Consejo acuerda explorar el desarrollo de un programa para promover un mejor comportamiento ambiental, con base en la mejoría de las prácticas al respecto tanto en el sector público como en el privado, más allá de los requerimientos de la legislación interna en materia de medio ambiente y salud pública.

El Consejo acuerda desarrollar principios para colaborar en el desarrollo de una nueva generación de regulaciones ambientales y otros sistemas de gestión, de acuerdo con la legislación de cada país, con el fin de evitar una reducción en las normas efectivas para la protección ambiental y la salud pública.

Medio ambiente y comercio

El Consejo reconoció que la experiencia de América del Norte permite una perspectiva privilegiada sobre la relación entre el comercio y el medio ambiente. El Consejo aprobó gestionar una reunión conjunta con los ministros de comercio de los tres países para analizar la experiencia

de América del Norte respecto a la integración de las políticas comerciales y ambientales. El Consejo también recomendó celebrar próximamente una reunión con funcionarios de nivel superior del medio ambiente y del comercio de los tres países con el fin de explorar las posibilidades para encontrar un punto comun antes de la reunión ministerial en Singapur de la Organización de Comercio Mundial (WTO).

Modelado y monitoreo del aire

En respuesta a la preocupación pública en los tres países sobre la calidad del aire, el Consejo acordó trabajar en conjunto para dar pasos importantes en la lucha común contra la contaminación atmosférica. La CCA trabajará para establecer sistemas compatibles de información, así como la metodología y tecnología para monitorear la contaminación del aire. La CCA establecerá también programas de cooperación en monitoreo y en la modelación de la calidad del aire a través de proyectos piloto en América del Norte. Estos esfuerzos incluyen la instalación y el calibrado del equipo especial de monitoreo en lugares determinados por mutuo acuerdo en América del Norte. Este trabajo contribuirá a elaborar planes de acción conjunta para disminuir la emisión de contaminantes.

Reducción de las sustancias químicas peligrosas

El consejo anunció que el borrador de los planes de acción regional para el manejo racional de las sustancias tóxicas —PCB, clordano, DDT y mercurio— estará listo para recibir los comentarios del público en octubre con versiones finales programadas para terminarse en diciembre. El año pasado el Consejo creó un grupo de trabajo sobre el manejo racional de las sustancias químicas con el objeto de elaborar planes de acción regional para reducir o disminuir de manera paulatina las sustancias persistentes, tóxicas y bioacumulativas seleccionadas.

Paso siguiente en Cozumel

El Consejo tomó hoy la decisión unánime de que se elabore un expediente de hechos en respuesta a la petición ciudadana relacionada con temas de aplicación de la legislación ambiental en relación con la construcción y operación de un muelle y terminal portuaria en Cozumel, México. La petición ciudadana fue presentada en enero de 1996 por organismos no gubernamentales mexicanos. El secretariado de la CCA recomendó al Consejo la elaboración de un expediente de hechos. En el desarrollo de dicho expediente, el Consejo instruye al Secretariado para que considere si la Parte aludida está cometiendo omisiones en la aplicación efectiva de su legislación ambiental a partir de que el ACAAN entró en vigor el 1 de enero de 1994. Puede incluirse también información relevante que se haya generado antes de esa fecha.

Participación del público en la toma de decisiones

Este año, El Consejo instruyó al Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) para que realizara consultas directas con el público. El CCPC organizó consultas públicas en Montreal, San Diego y Toronto. Está en elaboración el informe del CCPC sobre estas consultas y el Consejo anuncia su disposición para que la definición de las prioridades de 1997 se apoye en este informe. Hasta

ahora, las prioridades a las que se ha llegado incluyen calidad del aire, cumplimiento voluntario de las normas y establecimiento de redes entre las comunidades. El Consejo reconoció la labor del CCPC para complementar el trabajo de los comités consultivos nacionales en cada uno de los tres países.

Inventario de las emisiones contaminantes en América del Norte

El Consejo anuncia que el primer informe anual del Inventario de Emisiones Contaminantes en América del Norte (IECA) se publicará en febrero de 1997 como parte del esfuerzo para dotar al público de información sobre fuentes de emisión y riesgos de las mismas. Este inventario reunirá información pública sobre emisiones actualmente disponible en los tres países. A largo plazo, el IECA ayudará a mejorar la calidad del medio ambiente al difundir información sobre las fuentes de emisiones contaminantes y sus riesgos en América del Norte. Debido a que este Inventario aplicará métodos uniformes de información sobre emisiones contaminantes de preocupación común en la gran masa terrestre de América del Norte, el sistema servirá también de modelo para iniciativas similares en otras partes del mundo.

Cooperación en la aplicación y el cumplimiento de la legislación ambiental

Para avanzar en su compromiso de lograr una mejor aplicación de la legislación ambiental, el Consejo decide crear el grupo permanente de trabajo para la aplicación y el cumplimiento de la legislación ambiental. El grupo, integrado por funcionarios de alto nivel de los tres países, será un foro para elaborar estrategias comunes en materia de aplicación de las leyes y par el intercambio de información. Algunas de las iniciativas concretas serán el trabajo conjunto en la mejoría de los sistemas de rastreo del movimiento ilegal transfronterizo de sustancias y desechos tóxicos, la mejora en la capacitación para la aplicación de las leyes contra el contrabando de clorofluorocarbonos (CFC) y la cooperación en el cumplimiento de las disposiciones de la Convención sobre el comercio internacional de especies en peligro de Extinción (CITES), así como el desarrollo de indicadores sobre el cumplimiento de la legislación.

Tecnologías ambientales “trabajos ecológicos”

El Consejo firmó hoy un memorándum de entendimiento con tres organismos de América del Norte para la elaboración de un servicio de información sobre tecnología ambiental. Este servicio que difundirá información sobre servicios y tecnología ambiental, ayudará tanto al sector público como al privado a elegir opciones rentables y adecuadas para el medio ambiente, en el momento de invertir en nueva tecnología. Este servicio brindará ayuda también a los proveedores de tecnología ambiental de Canadá, México y Estados Unidos para aumentar las ventas, no sólo en toda América del Norte sino también en América Central y del Sur.

Financiamiento a proyectos comunitarios

El Consejo dio a conocer los nombres de los primeros grupos que recibirán financiamiento del Fondo de América del Norte para la Cooperación Ambiental (FANCA) que fue creado recientemente. Este fondo está dirigido a los proyectos basados en la comunidad que contribuyan

al cumplimiento de los objetivos de la CCA. En total el Consejo otorgó financiamiento a 14 grupos, por una cantidad máxima de $100,000 dólares canadienses para trabajos efectuados a nivel local. El próximo ciclo de asignación de financiamiento está programado para anunciarse en diciembre.

Protección a especies migratorias

El Consejo se comprometió hoy a llevar a cabo varias acciones importantes dirigidas a proteger a las especies migratorias. La primera de estas acciones se centra en las aves migratorias cuyos lugares para alimentarse, descansar y criar estén amenazados. La CCA está trabajando para establecer una red de Áreas Importantes para la Conservación de las Aves (Aicas-IBA) a finales de 1996. El Consejo anunció hoy las primeras tres áreas identificadas: el bosque de pinos El Carricito del Huichol en Jalisco, México; Long Point, Ontario; y el área de conservación San Pedro en Arizona. El Consejo se refirió también al desarrollo de una estrategia de América del Norte para la conservación de las aves. Dicha estrategia, que incluye metas y objetivos claros, permitirá a los países coordinar sus iniciativas nacionales para la conservación de las aves.

Como respuesta a la presentación por parte del Secretariado de la CCA del *Informe sobre la mortandad de aves migratorias en la Presa de Silva (1994-1995),* el Consejo aprobó la creación de un sistema de respuesta rápida a los brotes de enfermedades epidémicas de aves migratorias en América del Norte.

Este año el Consejo tomó medidas también para proteger a la mariposa monarca, especie que se ha convertido en un símbolo de la interdependencia ecológica entre los tres países. El Consejo anunció la creación de un programa de conservación de la mariposa monarca, que incluirá acciones tales como el intercambio de información importante para localizar y controlar de mejor manera los hábitats de la población migratoria de la especie, el establecimiento de áreas naturales protegidas ambientales y el desarrollo de proyectos de turismo ecológico que promuevan la participación de la comunidad en la protección de la población migratoria de la mariposa monarca.

Para información adicional diríjase con Rachel Vincent en el Secretariado de la Comisión en Montreal, Canadá al (514)350-4300